

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 6 de abril de 2022

CONCURSO: OPPU-EST-LP-014-2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 005/2022

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 6 de abril de 2022 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espitia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; Marco Antonio Barraza Menchaca, Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

VISTO

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 005/2022 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 24 de marzo de 2022, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

licitación No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivos montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
4	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
5	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67
6	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 1,843,774.67
7	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
8	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	\$ 1,843,774.67
9	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
10	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
11	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son los siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

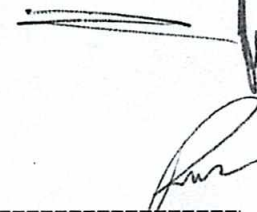
Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

• Calidad de la Obra	17 Puntos
• Capacidad del Licitante	12 Puntos
• Experiencia y Especialidad del Licitante	13 Puntos
• Cumplimiento de Contratos	5 Puntos
• Contenido Nacional	3 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

X

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
no.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplan Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm.: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	1.53	3.25	2.50	1.50	1.50	35.28
													4	2	2			
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00
													17	4	4			
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.06	3.25	2.50	1.50	1.50	37.81
													8	2	2			
	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.74	6.50	5.00	1.50	1.50	46.24
													15	4	4			
5	JOSÉ JOSÉ BÁEZ PÉREZ	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	5.35	6.50	5.00	1.50	1.50	44.85
													14	4	4			
6	MORADA, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	0	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	44.00
													17	4	4			
7	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	0	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2.68	3.25	2.50	1.50	1.50	37.43
													7	2	2			
8	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.59	6.50	5.00	1.50	1.50	46.09
													12	4	4			
9	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.21	6.50	5.00	1.50	1.50	46.71
													11	4	4			
0	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00
													17	4	4			
1	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.59	6.50	5.00	1.50	1.50	46.09
													12	4	4			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Puntos Obtenidos	35.28
----------------------------------	------------------	-------

LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	Puntos Obtenidos	37.43
---	------------------	-------

LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN EFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

o.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	46.00
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	37.81
3	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A DE C.V.	46.24
4	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	44.85
5	MORADA, S.A. DE C.V.	44.00
6	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	46.09
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	46.71
8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	46.00
9	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	46.09

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2,048,638.52

90% Presupuesto Base: \$ 1,843,774.67

Rango: \$ 1,843,774.67 al \$ 2,048,638.52

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

o.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022**DICTAMEN TÉCNICO****FECHA: 6 de abril de 2022**

O.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
3	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
4	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67
5	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 1,843,774.67
6	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	\$ 1,843,774.67
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67
9	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

2 | TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.**Indicación Económica Requerida:****2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En el análisis P05S13C008, Anota un Insumo como Lote
En el análisis P01S71C007, No cumple con la actividad solicitada en la descripción del concepto

3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.**Indicación Económica Requerida:****3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En el análisis P01S29C007, incluye actividades no solicitadas en la descripción del concepto
En los análisis P01S72C040, P01S74C015, P01S74C014 y P01S74C011 Incluye Insumos no solicitados en la descripción del concepto

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

5 MORADA, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

USAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En el análisis P05S13C008, Presenta insumos como Lote

En el análisis P18S25C020, Faltan actividades que se solicitan en la descripción del concepto

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

6 ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM

Condición Económica Requerida:

2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

USAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En los análisis P05S13C008 y P30S10C009, Presenta insumos como Lote

En el análisis P18S25C020, Faltan actividades que se solicitan en la descripción del concepto

3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.

Condición Económica Requerida:

3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

USAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En los análisis P034S05C001, P22S02C009 y P22S02C010, presenta actividades no solicitada en la descripción del concepto

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 6 de abril de 2022

9 GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.

Condición Económica Requerida:

2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-03. No Firmó el Catálogo

3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO O	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 832,088.17	\$ 190,854.71	\$ 222,717.55	\$ 150,111.95	\$ -	\$ 147,393.56	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 806,154.50	\$ 154,466.96	\$ 299,249.15	\$ 134,806.16	\$ 8,201.36	\$ 140,287.81	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 817,580.01	\$ 146,090.45	\$ 341,739.61	\$ 110,810.24	\$ 12,637.04	\$ 114,308.59	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
COSTO DE MERCADO =		\$ 818,607.56	\$ 163,804.04	\$ 287,902.10	\$ 131,909.45	\$ 6,946.13			

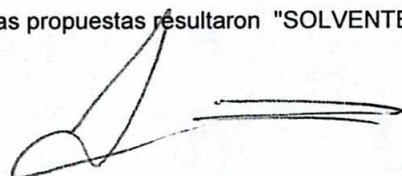
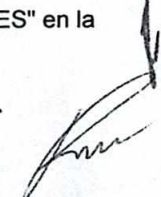
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)	F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA			-\$65,184.55		-\$6,946.13	-\$72,130.69	\$75,262.87	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	-\$12,453.06	-\$9,337.08				-\$21,790.14	\$118,497.67	SOLVENTE
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	-\$1,027.55	-\$17,713.59		-\$21,099.21		-\$39,840.35	\$74,468.24	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

X

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022**DICTAMEN TÉCNICO**
FECHA: 6 de abril de 2022

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional 005/2022 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Debido a que se presenta un empate respecto del precio ofertado entre tres empresas, y para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato, el Comité determina que para desempatar se tomará en cuenta el puntaje obtenido por los licitantes en su propuesta técnica, siendo ganador el que obtenga el mayor puntaje, los cuales quedaron de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	46.71
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	46.00
3	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	44.85

SEGUNDA. Que por el criterio de desempate la propuesta con el puntaje técnico mas alto fue la presentada por el licitante **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.**

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **1,843,774.67**

SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

TERCERA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67
3	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67

CUARTA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:



COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

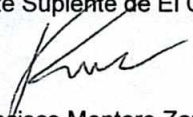
CIACIÓN No. OPPU-EST-LP-014-2022

FECHA: 6 de abril de 2022

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 15:00 horas del día 6 de abril de 2022 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,


Raúl Francisco Montero Zamudio

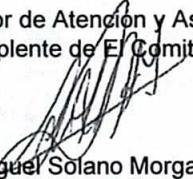
El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,


Diego Armando Aguerrebere Espitia

El Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,


Marco Antonio Barraza Menchaca

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,


Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobierno del estado de Sinaloa, y Asesor Suplente de El Comité


Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 de abril de 2022